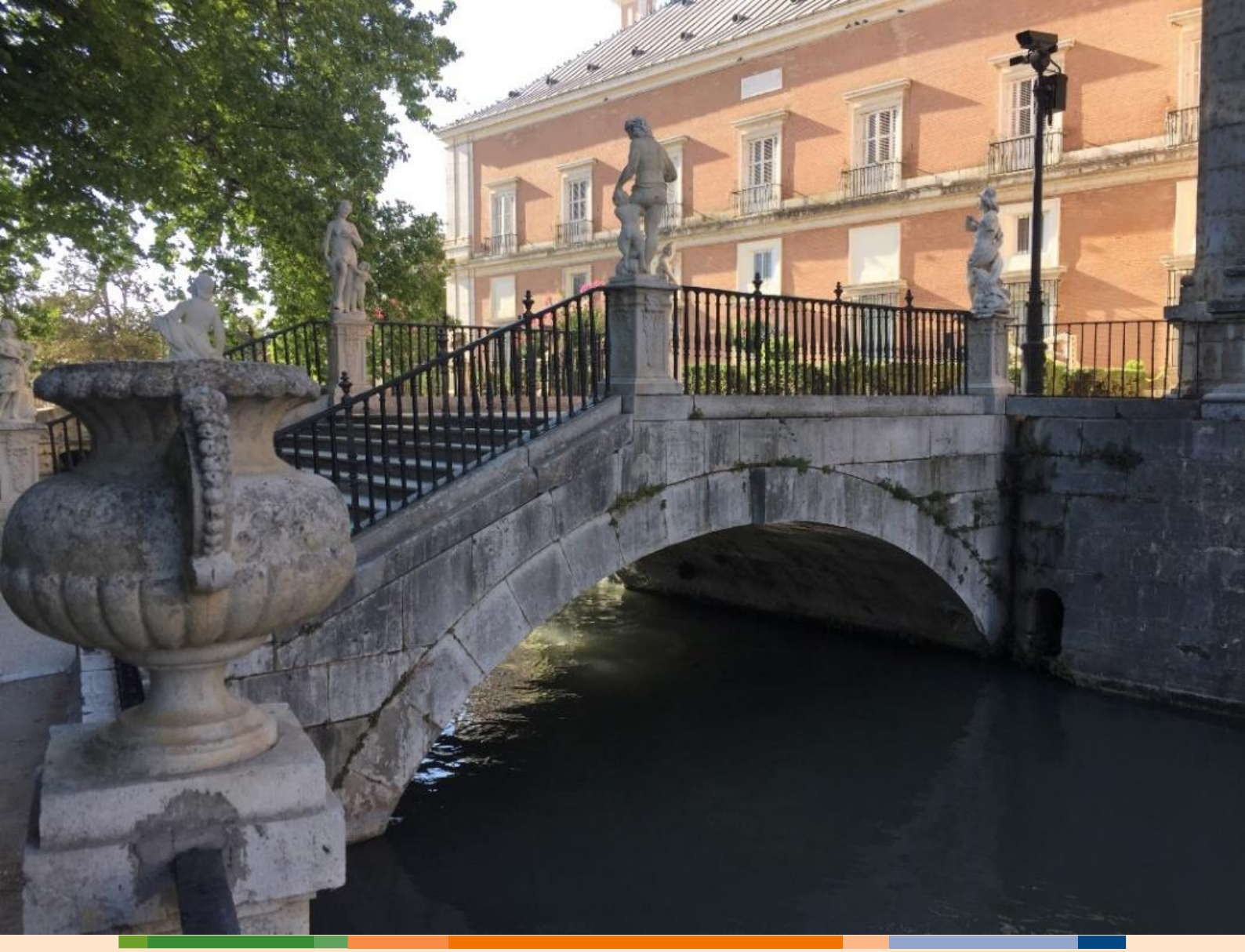

Declaración Ambiental de las instalaciones de Sede Central del Grupo Tragsa, año 2019

Índice

1. Presentación 3
1.1. El Grupo Tragsa 3
1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) 3
1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) 3
1.4. Emplazamiento de las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa 4
1.5. Actividades realizadas en el centro 4
2. Compromiso con el Medio Ambiente 6
Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa 6
3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental 7
3.1. Estructura documental de la organización 7
3.2. Política, directrices, objetivos y metas 7
3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales 8
3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables 9
3.5. Preparación y respuesta ante emergencias 9
3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental 9
3.7. Auditorías 10
3.8. Revisión por la Dirección 10
4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa 12
4.1. Aspectos ambientales significativos 12
4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados 12
5. Objetivos y metas ambientales 13
6. Descripción del comportamiento ambiental 16
6.1. Indicadores ambientales 16
6.2. Gestión de los aspectos significativos 21
6.3. Formación y sensibilización 22
6.4. Comunicación y participación 23
7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales 26
8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación. 28

1. Presentación

1.1. El Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluído en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) es una empresa española, de capital público, creada el 24 de mayo de 1977, con 40 años de experiencia en la realización de todo tipo de trabajos en el ámbito agrario y medioambiental, al servicio del desarrollo rural y de la conservación y mejora del medio natural. Tragsa está constituida como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas.

Tragsa desarrolla una amplia y variada gama de actuaciones, como: la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización y mejora de los sistemas de producción agraria, la aplicación de tecnologías para un mejor aprovechamiento y reutilización del agua, los trabajos forestales y de conservación y mejora del medio natural, los servicios destinados a la protección y puesta en valor de los espacios naturales, la gestión de los recursos pesqueros y la acuicultura… Adquiere especial relevancia la atención a todas aquellas tareas que le puedan ser confiadas en situaciones de emergencia, como las originadas por catástrofes naturales.

Sus actividades pretenden, en definitiva, mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, e influir favorablemente en su entorno natural.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)[1].
En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10.

1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una empresa filial de Tragsa, constituida en 1990. Durante este tiempo se ha consolidado como un referente en la ingeniería y consultoría europeas de vanguardia, gracias al desarrollo y la utilización de una avanzada tecnología, especialmente en su aplicación directa al conocimiento y uso del territorio y a la gestión de sus recursos.

[1] Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

Tragsatec dedica su actividad a la asistencia técnica en el ámbito de las infraestructuras agrarias, el desarrollo rural, las actividades forestales y medioambientales, la gestión de recursos pesqueros, el saneamiento ganadero y la seguridad alimentaria, tanto desde la óptica de los estudios y proyectos como de los servicios técnicos que requieren implantación territorial. Todo ello apoyado en un soporte informático dotado de avanzados medios técnicos.

El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*).
En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10.

1.4. Emplazamiento de las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa

La Sede Central del Grupo Tragsa está situada en Madrid, en las calles Maldonado nº 58 y Conde de Peñalver nº 84, con CP 28006, teniendo su acceso principal por la calle de Maldonado. El centro es propiedad de la empresa Tragsa.

A continuación, se presenta una imagen aérea de la zona:

La superficie total de estas instalaciones es de 12.062 m², dividida en dos partes: la parte del edificio que da vista a la calle de Maldonado tiene una superficie construida de 4.838 m², mientras que la superficie con fachada a Conde de Peñalver es de 7.224 m².

El edificio se encuentra distribuido de la siguiente forma:

- El edificio con fachada a la calle Conde de Peñalver se compone de dos plantas de sótano, planta baja y nueve plantas altas más.
- El edificio con fachada a la calle Maldonado se compone de dos plantas de sótano, planta baja y ocho plantas altas más.

1.5. Actividades realizadas en el centro

En la Sede Central del Grupo Tragsa se realizan las siguientes actividades:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito nacional.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción e impartición de cursos para la formación ambiental.

Tratamientos selvícolas prevención de incendios en el Monte del Pardo (Madrid)

Programa de vigilancia sanitaria de fauna silvestre. Monte del Pardo (Madrid).

2. Compromiso con el Medio Ambiente

Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

"Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental".

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo Tragsa manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades, que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos.

Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.

3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR Internacional, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental se inscribieron en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (**registro EMAS**), con el número ES-MD-000256. Dicha inscripción se renovó por Resolución del 14/11/2017, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009.

3.1. Estructura documental de la organización

El Grupo Tragsa tiene definida tanto su estructura documental interna como su elaboración, aprobación, revisión, edición y anulación con arreglo a lo dispuesto en la *Norma NYP.01 "Normalización y Procedimientos: Marco de desarrollo"*. Una vez aprobado un documento, se incluye en la Intranet corporativa donde puede ser consultado por los empleados.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

3.2. Política, directrices, objetivos y metas.

La Política Ambiental y de Calidad establece unas directrices sobre el comportamiento ambiental de la organización. Asimismo, proporciona el marco de establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora continua en cuanto al comportamiento ambiental y de prevención de la contaminación, y conforme a la Política Ambiental

y de Calidad establecida, anualmente se establecen objetivos y metas ambientales y de calidad a alcanzar durante el periodo correspondiente, para las empresas del Grupo Tragsa.

Dichos objetivos se despliegan en metas. En el Programa de Gestión Ambiental se define y desarrolla la programación de los objetivos, metas y acciones a tomar para alcanzar los mismos; se recoge el calendario de ejecución, la asignación de responsabilidades, y los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para alcanzar dichos objetivos y metas ambientales.

3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los aspectos ambientales de las actividades que la organización puede controlar y sobre los que puede tener influencia, para determinar los que tengan o puedan tener impactos significativos en el medio ambiente (aspectos ambientales significativos). En la identificación de aspectos se incluyen tanto los aspectos directos (reales y potenciales) como los indirectos. La organización asegura que esta información se documenta y actualiza, así como que los aspectos ambientales se tienen en cuenta en el establecimiento, implantación y mantenimiento de su Sistema Integrado (Revisión del Sistema, establecimiento de los objetivos anuales, etc.).

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

Gestión de los aspectos ambientales:
Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

Control de los aspectos significativos:
Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables

En el Grupo Tragsa se identifican los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización relacionados con sus aspectos ambientales según lo establecido en el procedimiento "*SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal*", en el que se determina la sistemática a seguir para la identificación de los requisitos ambientales, ya sean legales, del cliente, o de otra índole, que sean de aplicación a la gestión de los aspectos ambientales de las actividades realizadas, y cómo se ha de realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Las actividades de seguimiento y medición garantizan el control de aquellos aspectos ambientales que pueden tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente y aseguran el cumplimiento de la legislación, reglamentación y otros requisitos ambientales aplicables, en conformidad con la política suscrita.

Los puntos referidos a cumplimiento de Objetivos, Comportamiento Ambiental y Formación, dada su importancia, se desarrollan más adelante, en los apartados 5, 6, y 6.3 respectivamente.

3.5. Preparación y respuesta ante emergencias

En el Procedimiento "*SCM.14 Situaciones de Emergencia Ambiental*", se desarrolla la metodología para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante accidentes que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, con objeto de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se elabora el Plan de Emergencia Ambiental correspondiente a los aspectos potenciales que hayan resultado significativos, con el fin de prevenir y dar respuesta a las situaciones de emergencia asociadas a los mismos. En dicho Plan se describen los aspectos ambientales asociados a la posible emergencia, las medidas y acciones necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo (previo al accidente) y la magnitud del impacto (durante y después del accidente).

La comprobación y evaluación de la eficacia de estos Planes se realiza de forma global con periodicidad anual, quedando registrada en la Revisión del Sistema, y siempre que sea necesario según se establece en el procedimiento. En función de esta evaluación se valorará la idoneidad de los Planes redactados y su eficacia en los accidentes que se hubieran producido.

3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

La implantación del Sistema Integrado en las oficinas se recoge en el documento *Plan de Medio Ambiente* (PMA).

El PMA es elaborado por el responsable de la instalación, y es la base para la ejecución y seguimiento ambiental de las actividades realizadas en ella. Tiene por objeto asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones controladas, por llevar asociados aspectos ambientales significativos.

Entre los puntos más importantes contenidos en el PMA se encuentran los siguientes:
- Datos generales de la instalación.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Se relacionan los aspectos ambientales producidos por la actividad desarrollada en la instalación y sobre los que la empresa tiene capacidad de gestión. En esta relación se incluye su evaluación y se diferencia aquellos aspectos que tras su evaluación resultan significativos.
- Control operacional. En este apartado se planifican las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades desarrolladas en la instalación se realizan en condiciones controladas y conforme a los requisitos ambientales aplicables.

3.7. Auditorías

El Sistema Integrado es sometido de forma periódica a auditorías externas e internas.

Las auditorías externas son llevadas a cabo por la entidad acreditada AENOR, que durante dos años consecutivos realiza una auditoría de seguimiento, y cada tres una de renovación del certificado.

El alcance de la Auditoría Interna incluye el examen pormenorizado, imparcial y objetivo, del Sistema Integrado, así como la evaluación del grado de implantación y eficacia del mismo, detectando posibles desviaciones de cara a la puesta en práctica de acciones correctivas que analicen y subsanen las desviaciones; además Auditoría Interna propone medidas encaminadas hacia la mejora de la gestión ambiental.

El proceso de Auditoría comprueba si el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión ambiental, si se ha implementado adecuadamente, y si se mantiene de forma eficaz, teniendo como referencia para ello tanto la vigente normativa interna y externa como aquellos requisitos legales de aplicación.

Los procesos de Auditoría Interna se desarrollan siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento "*AUD.01 Auditoría Interna: Proceso de Auditorías*" y sobre las actividades previamente planificadas. La planificación de las actividades de Auditoría Interna se establece en el Plan de Auditoría, el cual contempla un ciclo de tres años, durante el cual se auditan todas las Unidades Territoriales.

3.8. Revisión por la Dirección

La Alta Dirección del Grupo Tragsa realiza anualmente una Revisión del Sistema Integrado, recogiendo información tanto de la gestión del propio Sistema como de la gestión ambiental de cada una de las empresas. De esta forma, se evalúa el comportamiento ambiental de la organización y se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.

Entre los datos e información recopilados que constituyen los elementos de entrada para la Revisión del Sistema, se incluyen los resultados de las auditorías internas y externas, evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, desempeño ambiental, análisis de las no conformidades, análisis de las acciones correctivas, cumplimiento de objetivos y metas, cambios que se hayan producido y que podrían afectar al Sistema Integrado y recomendaciones para la mejora.

A la vista de los datos de entrada, se aprueban los objetivos y metas ambientales para la mejora del comportamiento ambiental, y se estudia la eventual necesidad de introducir cambios en la Política o en otros elementos del Sistema Integrado.

Obras de restauración del tramo de la Ría entre el Bocacaz y el Aliviadero de la Plaza Elíptica en el Real Sitio de Aranjuez, (Madrid).

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa

4.1. Aspectos ambientales significativos

Aspectos reales

Emisión de gases generados en instalaciones térmicas.
Generación de residuos peligrosos: fluorescentes

Aspectos potenciales

Emisión de gas a la atmósfera por roturas o desperfectos en la instalación

Aspectos indirectos

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.
Generación de residuos peligrosos por el transporte de materiales y productos suministrados.
Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados

4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Emisión de fluidos refrigerantes	Efecto negativo sobre la capa de ozono
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables
Vertidos	Contaminación de agua y suelos

Entrada a las instalaciones de la Sede Central (Madrid)

5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2019 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de Sede Central:

Objetivo a)	
Reducción del consumo eléctrico en 5.876 kWh mediante el cambio a equipos más eficientes.	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
"*Consumo de energía eléctrica*".	
Plazo de consecución:	2019
Responsables:	Subdirector de Servicios Generales
Acciones	*-Sustitución de las luminarias fluorescentes de los pasillos de comunicación entre edificios por luminarias LED* *-Sustitución de luminarias de emergencia fluorescentes por luminarias de emergencia LED.*
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
Se realizó la sustitución de las luminarias fluorescentes compactas Down light en los edificios de Conde de Peñalver 84 y Maldonado 58 (pasillos de comunicación entre edificios). En el último trimestre del año se sustituyeron las luminarias de emergencia convencionales por las luminarias LED previstas. Mediante la realización de estas medidas el consumo teórico reducido ha sido de **6.225,66 kWh**, con lo que **el objetivo se ha cumplido ampliamente**.	

Objetivo b)	
Reducción de las emisiones de CO_2, mediante el incremento del uso de energía verde. Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico a 0,24 $kgCO_2/kWh$ (en estas instalaciones el obtenido en 2018 fue de 0,37 $kgCO_2/kWh$).	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
"*Consumo de energía eléctrica*".	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2019
Responsables:	Subdirector de Servicios Generales
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	

El contrato centralizado de suministro de energía eléctrica 100% procedente de energías renovables a las instalaciones de las empresas del Grupo Tragsa se firmó el 31 de octubre de 2019.

En el caso de Sede, el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico fue de 0,18 $kgCO_2/kWh$, lo que supone que el objetivo se ha cumplido, con un resultado incluso mejor que el propuesto.

Objetivo c)	
Comprar exclusivamente de papel reciclado a partir de la publicación de los objetivos.	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
"*Consumo de papel*".	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2019
Responsables:	Subdirector de Servicios Generales
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
Los objetivos se aprobaron en abril de 2019. Desde ese mes hasta diciembre se compró una pequeña cantidad de papel no reciclado. El porcentaje de papel reciclado adquirido en estos meses, por tanto **el grado de cumplimiento del objetivo, ha sido de un 98,08%**.	

Para el año 2020, se han propuesto diversos objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de Sede Central.

Fomento del uso de vehículos eléctricos de empresa. Compra de un vehículo eléctrico o híbrido para su uso en la mensajería e instalación de los puntos de recarga necesarios.	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales	Plazo: 2020
Reducción de las emisiones de CO_2, mediante el incremento del uso de energía verde. Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico en un 80% sobre el obtenido en 2019.	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2020

Implantar medidas que mejoren la eficiencia energética de las instalaciones. Bajar la temperatura del CPD un grado (20 m²).	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales, Subdirector de Sistemas y Aplicaciones Corporativas.	Plazo: 2020
Implantar la recogida de restos orgánicos y reducir en un 5% el indicador de residuos de envases por persona. Establecer un plan de mejora de la segregación y disminución de residuos en Sede Central *- Incrementar la concienciación sobre la generación de residuos de plástico fomentando el uso de tazas o vasos que no sean de un solo uso y eliminando los vasos de plástico de las fuentes de agua.* *- Reducir los envoltorios de plástico en los productos de las máquinas de Vending.* *- Incrementar los contenedores de segregación de residuos en las zonas comunes, eliminando las papeleras individuales con el fin de reducir la porción de residuos sin segregar.*	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2020
Conseguir que el 100% del papel comprado para su uso interno sea reciclado (papel asignado a oficina, de gramaje y uso estándar, no incluye el papel de plotter).	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2020

Dado el estado de alarma sanitario provocada por el virus CoVID 19, los plazos inicialmente establecidos para implantar las medidas descritas en los objetivos 2020 quedan sin efecto.

6.

Aliviadero de la Plaza Elíptica en el Real Sitio de Aranjuez (Madrid)

Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones de Sede Central se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6.1. Indicadores ambientales[2]

El comportamiento ambiental es el resultado de la gestión en lo que se refiere a los aspectos ambientales identificados.

Una vez identificados y evaluados los aspectos ambientales directos e indirectos, y seleccionados los significativos, se obtiene la información cuantitativa que refleja el comportamiento ambiental a través de los indicadores ambientales. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Los indicadores de comportamiento operacional se centran en los aspectos asociados a los impactos ambientales más significativos de las operaciones realizadas en estas instalaciones. Incluyen las actividades, productos o servicios realizados en dichas instalaciones y cubren temas tales como la generación de residuos, el consumo de agua y papel, y el uso de energía.

En cuanto a los indicadores de gestión ambiental, se ha definido el indicador "Formación ambiental impartida por empleado". La formación y la mejora buscada en el comportamiento ambiental de la organización se encuentran relacionadas, y este indicador proporciona un valor cualitativo e indirecto de dicha mejora.

La comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

- Número de empleados: 390,17 (media de los doce meses del año).
- Producción: 873,81 mill €

Se considera como *producción* la *suma de la cifra de negocio más la producción interna*. Esta información se obtiene de los informes de Control de Gestión.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores:

[2] Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

Resultado del cálculo de los indicadores

Valor del parámetro de emisiones "monóxido de carbono (CO)", respecto al valor límite establecido en la normativa

Este indicador se refiere a la caldera de calefacción

Resultados mediciones (% CO/valor límite)		
2017	2018	2019
1,73	1,83	0,37

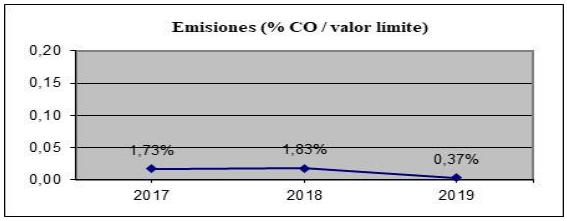

ppm de CO (parámetro de emisión de gases): 1,86 ppm

Valor límite del parámetro de emisiones CO: < 500 ppm

El dato utilizado se calcula como la media anual de los valores obtenidos en las mediciones realizadas los meses que está encendida.

En ningún caso estos valores superan el valor límite del parámetro.

Emisiones de CO_2 equivalente procedente del consumo de gas natural por empleado

Resultados mediciones (Tm CO_2 equiv / nº empleados)		
2017	2018	2019
0,10	0,15	0,12

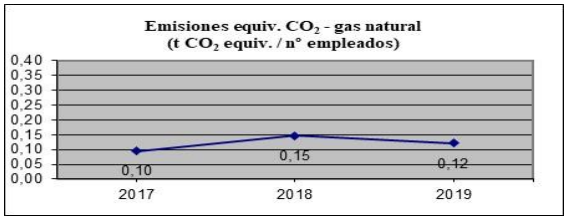

Cantidad de CO_2 equivalente procedente del consumo de gas natural: 47,20 tCO_2 equiv

Los factores de emisión de equipos de combustión fija se han extraído del documento "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (MITECO, versión de abril 2020).

El valor teniendo en cuenta además el consumo de electricidad es de 303,18 tCO_2 equivalente.

Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 17, de abril 2020.

Formación ambiental impartida por empleado

Resultados mediciones (h/ nº empleados)		
2017	2018	2019
0,13	0,34	0,02

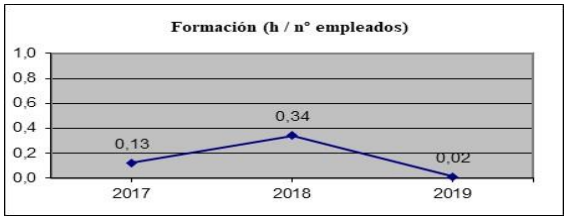

Formación ambiental impartida: 6 h

Biodiversidad: ocupación de suelo por empleados

Resultados mediciones (m²/nº empleados)		
2017	2018	2019
31,32	31,25	30,91

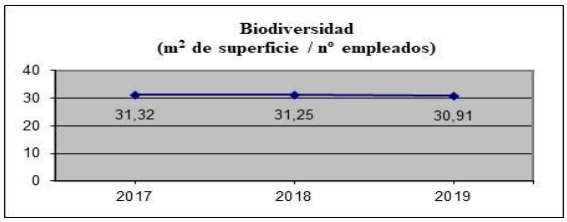

Superficie construida: 12.062 m²

En este edificio no hay superficie orientada según la naturaleza.

A continuación se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos, en el año 2019**

		Resultados de las mediciones		
Indicador	**Unidades**	**2017**	**2018**	**2019**
Residuos de papel y cartón producidos por empleado	t/empleado	0,022	0,019	0,021
Residuos de tóner generados por empleado	t/empleado	0,001	0,001	0,001
Residuos de envases generados por empleado	t/empleado	$6*10^{-5}$	$3*10^{-5}$	$3*10^{-5}$
Residuos urbanos o municipales generados por empleado	t/empleado	0,003	0,001	0,001
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos, punzantes o cortantes generados por empleado	kg/empleado	0,000	0,003	0,004
Residuos de fluorescentes generados por empleado	kg/empleado	0,00	0,25	0,11
Residuos de baterías usadas generados por empleado	kg/empleado	0,55	0,00	0,26
Productos químicos peligrosos generados por empleado	kg/empleado	0,00	0,00	0,02
Indicadores globales				
Total de residuos generados por empleado	t/empleado	0,03	0,02	0,02
Total de residuos peligrosos generados por empleado	kg/empleado	8,60	0,26	0,39
Total de residuos no peligrosos generados por empleado	t/empleado	0,03	0,02	0,02

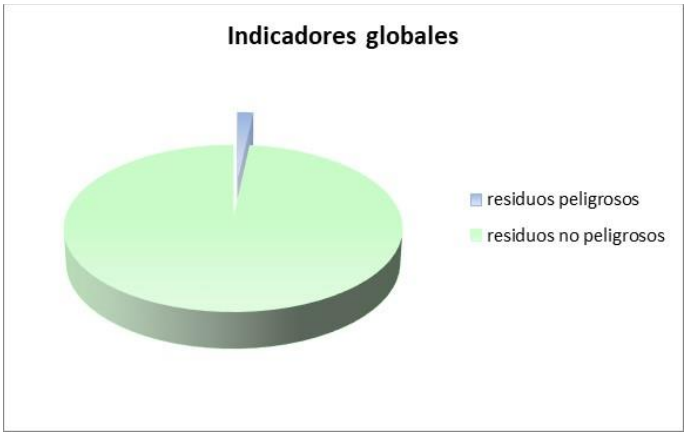

Cantidades de residuos generadas en el año 2019:

Residuo	Unidades	Cantidad generada en 2019
Papel y cartón	kg	8.035
Tóner	kg	260
Envases	kg	12
Residuos urbanos o municipales	kg	500
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos, punzantes o cortantes	kg	1,50
Fluorescentes	kg	41,83
Baterías usadas	kg	103
Productos químicos peligrosos	kg	7
Totales		
Total de residuos generados	kg	8.960,33
Residuos peligrosos	kg	153,33
Residuos no peligrosos	kg	8.807

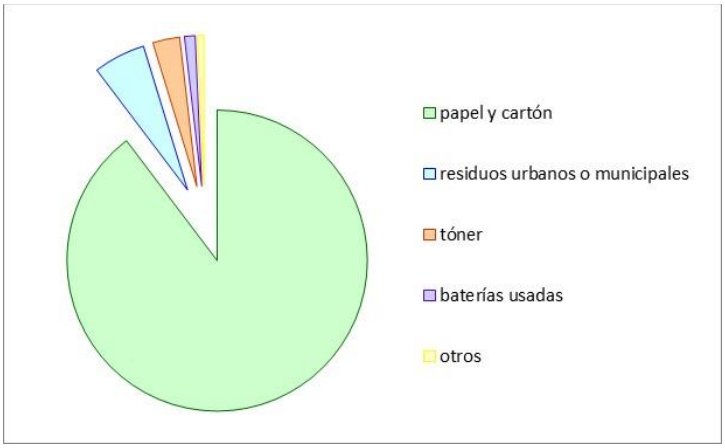

Otros: fluorescentes, envases no peligrosos, productos químicos peligrosos y residuos biosanitarios

En cuanto a los **indicadores relativos a consumos:**

		Resultados de las mediciones		
Indicador	**Unidades**	**2017**	**2018**	**2019**
Energía eléctrica consumida por empleado	MWh/empleado	3,86	3,76	3,65
Agua consumida por empleado	m³ / empleado	7,28	6,76	6,75
Consumo de papel respecto a la producción	t / mill €	0,014	0,009	0,011
Consumo de papel por empleado	t / empleado	0,025	0,018	0,025
Porcentaje de consumo de papel reciclado	%	94,46	96,37	95,54
Gas consumido por empleado	m³ / empleado	44,13	67,76	56,26
Energía consumida procedente de gas natural por empleado	MWh/empleado	0,47	0,72	0,60
Energía total consumida por empleado	MWh/empleado	4,33	4,48	4,25

Cantidades de consumos del año 2019:

Consumo	**Unidades**	**Cantidad consumida en 2019**
Agua	m³	2.634
Papel (consumo total)	kg	9.598,95
Papel reciclado	kg	9.170,67
Papel no reciclado	kg	428,28
Gas natural	m³	21.950
Energía total consumida	MWh	1.657,76
Energía eléctrica	MWh	1.424,11
Energía procedente de gas natural	MWh	233,65

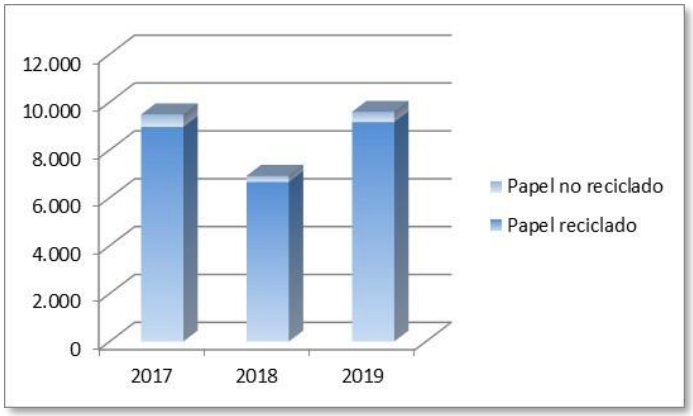

Respecto al **consumo de papel**, después de la cantidad inusualmente baja consumida en 2018, sus valores han vuelto a ser más parecidos a los de los años anteriores.

En cuanto al porcentaje de papel reciclado utilizado respecto al total, sigue manteniéndose en unos niveles muy altos, superando el 95%.

Observaciones generales sobre los indicadores:

En 2019 no se han generado residuos con reglamentación específica.

Los residuos peligrosos generados este año han sido residuos biosanitarios (punzantes o cortantes), fluorescentes, baterías usadas y productos químicos peligrosos.

Los residuos no peligrosos generados han sido los siguientes: tóner, residuos de papel y cartón, envases no peligrosos y residuos urbanos o municipales.

A través de estas instalaciones se gestionan residuos de tóner generados en otras oficinas de Tragsa en Madrid, por lo que, aunque se presentan en esta Declaración Ambiental, los datos no son comparables.

En cuanto a los residuos de fluorescentes, el dato se obtiene de repartir la cantidad de fluorescentes generados en las oficinas de Tragsa Madrid en función de la superficie de cada una de ellas.

La cantidad de residuos de envases se estima en función del número de contenedores utilizados al mes.

La cantidad generada de residuos domésticos también es estimada, en función del número de contenedores utilizados al día y los días laborables que correspondan mensualmente.

En el indicador "energía total consumida por producción" se incluye el consumo de energía eléctrica y la energía consumida procedente de gas natural. El gas natural se utiliza para alimentar las calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Tanto el consumo de gas como el de electricidad han disminuido, al igual que sus indicadores asociados, y por tanto el indicador de energía global.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- Durante el periodo que abarca esta Declaración Ambiental, no se ha consumido energía renovable producida por la organización.
- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO_2 procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.
- Emisiones atmosféricas totales anuales. No se dispone de datos sobre emisiones de SO_2, NOx ni partículas sólidas.

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentran recogidas el procedimiento *"RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal"*.

En este año la formación se ha centrado fundamentalmente en la impartición de un curso básico para responsables y técnicos de actuaciones sin experiencia sobre el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental; en él se trataron temas generales del Sistema, como identificación y gestión de aspectos ambientales, gestión de residuos, requisitos legales, sensibilización etc.,. También se impartió un curso específico de Responsabilidad Social Corporativa: "Conoce todas las Certificaciones en RSC".

La **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la entrega de documentación sobre buenas prácticas ambientales y por la colocación de *carteles*, ubicados en las instalaciones, sobre contenedores o en el tablón de anuncios, junto a impresoras, etc., comunican también requisitos ambientales, y se consideran una herramienta práctica muy positiva por su carácter visual.

En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.

6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

La alta dirección del Grupo tiene un compromiso con el Sistema implantado, como queda patente en la Política Ambiental. Así, se exige el cumplimiento exhaustivo de la legislación y de los procedimientos operativos y organizativos ambientales y, lo que es más importante, se mantiene el mismo nivel de exigencia a los proveedores y subcontratistas, a través de las cláusulas ambientales que se incluyen en los contratos y la entrega de la documentación necesaria.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

La página web del Grupo (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.

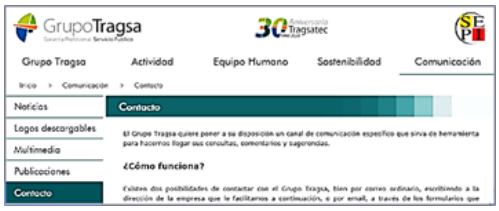

Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información sobre temas relacionados con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.

La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2019 en periodo de redacción. En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental, que constituyen una presentación completa y transparente del desempeño económico, social y ambiental de la organización. Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.

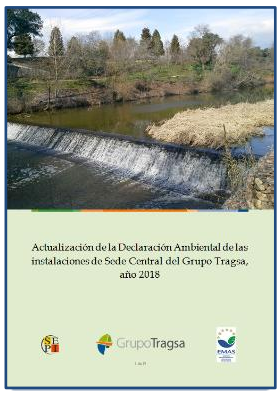

La Declaración Ambiental es un medio de comunicación con los clientes, proveedores, contratistas, trabajadores y el público en general, al dar cuenta de los resultados y de la mejora continua del comportamiento ambiental del Grupo.

La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2018), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

En el año 2008 se puso en producción, y desde entonces se ha continuado con el desarrollo informático-funcional y se han puesto en producción nuevas versiones con diferentes avances.

En el año 2019 se han llevado a cabo diversas mejoras y modificaciones como las siguientes:

- Nueva interfaz. El diseño cambia, evoluciona adaptándose a la Identidad Corporativa del Grupo Tragsa.
- Acceso con varios navegadores.
- Acceso desde tablets, smartphones y dispositivos móviles para garantizar una compatibilidad, en modo web, no en modo móvil.
- Edición de contenidos "on line" para ficheros de Microsoft Word, Excel y Power Point.
- Nueva versión de carga/descarga masiva de documentos.
- Movimiento de contenidos entre distintos espacios de colaboración.
- Nueva funcionalidad que mueve espacios de colaboración de manera más eficaz e intuitiva.
- Se amplía la capacidad para asignar vigencia a un contenido.
- Posibilidad de exportar a Excel el listado de miembros de un grupo que es numeroso.
- Crea *usuario externo* desde "Contactos".
- Avisa del cambio de la entidad a la que se está suscrito.
- Se incluyen búsquedas de los contenedores de espacios de colaboración y las carpetas de las bibliotecas de contenidos
- Se descarta la opción de eliminación permanente.
- Aplicación de seguridad en los contenedores

Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.

Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- Las noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,
- la documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental,

- Sensibilización ambiental, con un apartado de las "presentaciones de los cursos de formación" dados al personal, "trípticos de buenas prácticas" que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales; también se incluye material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.

- la comunicación de los objetivos ambientales.
- La solución a las preguntas más frecuentes, por medio de un apartado donde se resuelven las dudas más comunes presentadas por los usuarios del Sistema.

La organización promueve e impulsa el cambio de hábitos en los desplazamientos y apuesta por la *movilidad sostenible,* encuadrada dentro de la línea estratégica del Grupo: "Mejora de las condiciones de trabajo para favorecer entornos sanos y saludables" con la implantación del Plan de Movilidad Sostenible.

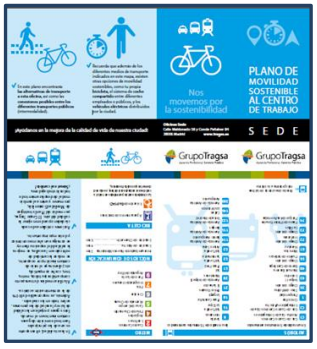

Estas instalaciones de Sede participaron con otros centros en la celebración de la "Semana Europea de la Movilidad", del 16 hasta el 22 de septiembre de 2019, contribuyendo a la promoción de una movilidad urbana sostenible.

Dentro de esta semana, bajo el lema "Camina con nosotr@s" se animó a los trabajadores a usar modos de transporte más sostenibles, como caminar o ir en bicicleta, con el objetivo de mejorar la calidad del aire y convertir zonas urbanas en lugares más agradables en los que vivir y trabajar. Por ello, durante toda la semana el Grupo se embarcó en un Reto, una competición entre distintas oficinas del Grupo y sus empleados, de forma que los participantes sumaran sus kilómetros de desplazamiento caminando o corriendo al cómputo de su oficina, o a aquélla que seleccionaran.

El 20 de septiembre se celebró por anticipado el "día europeo sin coches". Ese día se promovía la elección de una opción sostenible para desplazarse al trabajo.

7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Evaluación de los requisitos ambientales

El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental del Grupo Tragsa permite la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de la legislación y de la normativa en materia de medio ambiente de ámbito comunitario, nacional, autonómico y local, a través de lo establecido en la documentación del Sistema (Procedimiento *"SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal"*).

El seguimiento del cumplimiento de los requisitos ambientales legales y los derivados de licencias, autorizaciones y permisos se lleva a cabo analizando la información recogida por tres vías:

- A través de las **No conformidades** que detectan los responsables de actuación, oficina o parque de maquinaria y que son debidamente gestionadas.
  En todos los planes de gestión de las actuaciones y en los planes de medio ambiente de las instalaciones del Grupo Tragsa, aparece un control sobre el cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación, con frecuencia trimestral.
- A través de las **Auditorías Internas**. Mediante el análisis de las No Conformidades detectadas relacionadas con los requisitos ambientales.
- A través de las **Evaluaciones de Procesos** que proporcionan información precisa sobre el cumplimiento de los requisitos legales, tanto en el ámbito local, como en el autonómico y el estatal, y de los derivados de licencias, autorizaciones y permisos.

Como se ha dicho anteriormente, toda esta información es analizada en la Revisión del Sistema.

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa

- Licencias de actividades, concedida por el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 31/07/1998
- Licencia de funcionamiento, concedida por el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 30/04/2002
- Certificado de Dirección de obra, Instalaciones para uso de combustibles: gaseosos. Comunidad de Madrid. 12/05/1999
- Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos con código A-28476208/MD51/2003/5662, ampliación de fecha 12/05/2010. Comunidad de Madrid
- Identificación Industrial de Vertidos; presentada ante el Ayuntamiento de Madrid con fecha 03/04/2008.

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Obras de acondicionamiento de calles en Pelayos de la Presa (Madrid)

8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**
  El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR Internacional S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

  AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.
- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** tres años.
- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** septiembre de 2020.
  La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental,
Dirección de Coordinación y Actuaciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 4ª planta
28006, Madrid.

Semilleros en el vivero de Puerta de Hierro. Mejora genética

Foto de portada: Obras de Restauración de la Plaza elíptica en el Real Sitio de Aranjuez (Madrid).

Fuente de las fotografías incluídas en este documento: TragsaMedia.

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico", 82.11 "Servicios administrativos combinados", 82.19 "Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **GRUPO TRAGSA – MADRID (Sede Central),** en posesión del número de registro ES-MD-000256

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 15 de octubre de 2020

Firma del verificador

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR